



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
MINUTA NÚMERO 13
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, María Guadalupe Jiménez Terrazas y Martha Lourdes Ortega Roque, así como del diputado Jorge Ortiz Ortega. - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con catorce minutos del treinta de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión verificada el doce de abril de dos mil veinticuatro. - - - - -

Prevía dispensa de su lectura, la presidencia sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen relativo a las iniciativas, con números de expediente legislativo 423/LXV-I y 468/LXV-I, suscritas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la



Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato y se recabó votación, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, quien se reservó el artículo 16 Ter facción VIII en los términos siguientes: *VIII. Tres personas representantes de tres municipios que tengan un alto grado de intensidad migratoria con base a los estudios poblacionales que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;* y la inclusión de un artículo segundo transitorio en los términos siguientes: *Artículo Segundo: La incorporación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y de las tres personas representantes de los tres municipios con mayor incidencia de población migrante al Consejo Consultivo de Migración, deberá realizarse en la sesión próxima «ordinaria o extraordinaria de dicho Consejo», posterior a la entrada en vigor del presente Decreto.* Agotada la participación, la presidencia sometió a consideración y posterior votación una a una las reservas presentadas, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad, sin discusión. Acto seguido, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos reservados y los artículos no reservados contenidos en el dictamen; e instruyó remitir el decreto aprobado la presidencia de la mesa directiva, para los efectos de su competencia. - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veinticinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Damos fe. -

HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO
DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA